EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 21 de Agosto de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13. Palencia.

NÚM 3012

Garbanzos de la nueva cosecha

ACABAN DE RECIBIRSE VARIAS CLASES

Precios sumamente económicos

GARANTIZANDOSE LA COCHURA

ULTRAMARINOS

de

EVARISTO GÓMEZ

Mayor principal, núm. 256.

Presentada la dimisión del cargo de Conserge de la Sociedad «Liceo de Palencia», del que en la actualidad lo desempeñaba; la Junta directiva ha acordado anunciar la vacante con el fin de que aquellos que se encuentren en condiciones de optar á ella, presenten pliegos cerrados de proposiciones en el tèrmino de cinco días.

El portero de la misma Sociedad tiene en su poder á disposiciòn de los solicitantes las instrucciones de lo que se exige para el desempeño de dicho cargo y al mismo se entregarán los pliegos.

Palencia 18 Agosto de 1893.—*La Junta Directiva.*

Desde la Corte.

Madrid 19 de Agosto de 1893.

Sr. Director:

Anoche tuvimos un poco de tormenta y el tiempo ha mejorado mucho aunque no tanto como todos hubiéramos deseado. Pero algo es algo pues al menos podemos respirar más tranquilos.

El que no lo hará con tanta satisfacción es el Gobierno, que á los conflictos provocados por la cuestión de las capitanías tiene hoy día que añadir otro, ó sea el relacionado con las cuestiones de orden público.

Según se asegura, y anoche mismo reconoce *La Correspondencia* en un suelto oficioso, es cierto que han hecho algunos trabajos y tal vez no se haya desistido por completo de ellos para conseguir cierto movimiento sedicioso en las Vascongadas aprovechándose para ello de la excitación que existe por la supresión de la Capitanía de Vitoria.

Sin embargo, y siguiendo en esto los informes oficiales, parece que los elementos liberales y hasta los carlistas de dichas provincias se han negado á hacer caso de dichas instigaciones peligrosas. Pero los republicanos que es á quién se achacan dichos trabajos no se han dado por vencidos; y ya que no haya podido ser en las vascongadas han sacado su correspondiente partida en Valencia según el despacho del gobernador de la ciudad del Turia la partida hizo su aparición ayer tarde en el pueblo de Albalat inmediato á Sagunto dirigiéndose hacia Esquivella. Pero la guardia civil que sin duda alguna se hallaba apercibida salió en su persecución teniendo un ligero tiroteo que dió por resultado la captura de cinco individuos de los seis que se componia la partida.

A los detenidos se les ocupó una bandera cinco carabinas dos revolvers quince pistolas once hachas y otras varias armas blancas hasta casi constituir un arsenal. Además iban provistos de gorros frigios y un sello que decía «Viva la República Española» «Valencia.»

El gobernador no da gran importancia á este suceso, pero desde luego se advierte que el exceso de armas que llevaban indica la seguridad de que nuevos adeptos irían agrupandose á la partida. Por fortuna la intentona ha sido dominada al nacer, y no ocasionará más graves trastornos que los que ahora tengan que sufrir los infelices que han sido apresados y conducidos á la carcel de Sagunto donde quedan á disposición del gobernador militar para ser juzgados por el delito de rebelión.

Las conversaciones en todos los círculos ha sido hoy esta cuestión asegurándose que la intentona de Albalat no es un hecho aislado y que tendrá ramificaciones en otras provincias. También se dice que no son solamente los que se han levantado en este sentido los republicanos sino que determinados elementos carlistas se mueven y agitan mucho. Al efecto se recuerda la reunión que en Mataró celebraron 25 excabecillas carlistas reuuion que ha sido confirmada por el gobernador si bien diciendo que los reunidos fueron once y que el objeto de la citada fué tan solo dar lectura á una carta de D. Carlos en la cual éste recomienda que no obstante se levanten algunas partidas republicanas, no se mueva ninguna fuerza carlista sin orden suya.

De otros asuntos nada nuevo. Los incendios en los campos continúan á la orden del día. Ayer se inició otro en un monte vecino á Vitoria quemándose más de mil hectareas. Se cree que ha sido intencional y se han hecho varias prisiones.

Las noticias del extranjero acusan una importante agravación en la huelga de mineros de Inglaterra. Cada día aumenta el número de las fábricas que se ven obligadas á paralizar sus trabajos por falta de combustible. El Gobierno ha mandado refuerzos á la región de Cardiff donde los huelguistas ascienden á 200.000.

En Buenos Aires los rebeldes han derrotado á las tropas del Gobierno y avanza hacia Corrientes.

Suyo afcmo.—M.

Aplicación de los presupuestos

Hoy publica la *Gaceta* el anunciado decreto sobre esta materia, precedido de la siguiente exposición:

«La nueva ley de presupuestos promulgada con fecha 5 del actual, ha introducido esenciales modificaciones de fondo y de forma en la estructura de la anterior, puesto que no sólo ha cambiado la distribución de los servicios, sino que ha suprimido muchos de ellos; pero no promulgada hasta después de trascurrido un mes desde la inauguración del año económico, el orden establecido por la ley del presupuesto anterior ha prevalecido durante este periodo, y con él servicios que han originado el reconocimiento, liquidación y pago de obligaciones suprimidas para 1893-94

Claro es que el reconocimiento y pago de estas obligaciones se hallan dentro de la más perfecta legalidad, porque se fundan en la autorización consignada en el real decreto de 30 de Junio próximo pasado, poniendo en vigor para 1893-94, mientras otra cosa no disponga una ley y en virtud del precepto constitucional, los presupuestos de 1892-93, y además, porque el art. 72 de la ley vigente autoriza la ampliación de los créditos de 1893 94 por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden por servicios que son objeto de reforma. Pero esta circunstancia podría perturbar, ó por lo menos dificultar la buena administración del presupuesto y la contabilidad, por el diverso criterio que los diferentes departamentos ministeriales pudieran tener respecto á la manera y forma y forma de dar aplicación á aquellos pagos.

Para evitar tales dificultades y establecer una perfecta unidad de criterio en esta importante materia, etc.»

El decreto dispone:

«Las obligaciones que se hayan librado desde 1.º de Julio último hasta la promulgación de la ley de presupuestos fecha 5 del corriente mes, por servicios que continúan existentes, aunque hayan sido reformados por dicha ley, se aplicarán en cuentas á los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Se aplicarán á capitulos adicionales de las respectivas secciones las obligaciones reconocidas y liquidadas en igual periodo por servicios que han sido suprimidos, sin que puedan exceder las obligaciones que se contraigan del plazo que establece el art. 72 de la referida ley, ni de la sexta parte de los créditos concedidos para aquellos servicios por la de 1892-93.

En las cuentas generales del Estado figurarán, con independencia de los créditos concedidos para la vigente ley de presupuestos, los que en virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores sean necesarios para satisfacer las obligaciones contraidas por servicios suprimidos ó que experimentan reforma en 1893-94.»

—Tienes aun la disentería?

—Sí.

—Descansa pues.

—No me lleves sobre tus hombros; dame solo tu brazo.

—Es tiempo ya de que te pague con tu propia moneda.

—Qué es lo que dices?

—Qué estoy decidido á no acabar con mis fuerzas ayudándote á pasar.

—Has ayudado á Breant!

—Breant no es Wolf.

—Soy tu camarada que te pide un favor; haz por mí lo que hicistes por Breant!

—Breant, hijo de cristiano! Wolf, hijo de turco; adiós!

—Me abandonas pues!

—Ya se mandará por tí.

—Oh! tu quieres mi muerte, aulló Wolf, malvado, cobarde, asesino! Mereces que se te mate, Escoffier; dijo revolviéndose por la arena.

—Quieres dijo en este momento un ginete moro á Escoffier, que vaya á pegarle un tiro.

—No, no; puesto que no queréis llevar-

otra ribera sano y salvo á su camarada. Desde este momento solo quedaron á esta parte del río el ginete que á causa de haber tenido que lavar la silla de su caballo, lo estaba aparejando en este momento, y Wolf que se calentaba aguardando á que el caballo estuviese listo; pero como le significara el ginete que no quería traerle ya más á la grupa, bajó entonces tambaleándose hasta el borde del río, desde donde dijo con voz triste á Escoffier:

—Escoffier! mi valiente Escoffier! ese ginete se niega á seguir conduciéndome á la grupa de su caballo.

—Que quieres que te diga! Haz como nosotros; contéstale Escoffier; sírvete de tus piernas.

—Pero, si estoy tan débil que apenas puedo, como todos los trabajos del mundo tenerme de pie!

—Hijo mío no se que decirte.

—Si no vienes á buscarme, me abandonarán aquí.

—Haz un esfuerzo.

—Me es imposible; mis piernas se doblan.

estaba enfermo. Mientras se le consultaba, no quitó el ojo nuestro corneta de la joven y bella mora: su hermosura y donaire le habían encantado; más aquí no le presentaban las circunstancias un aspecto favorable, y fué preciso salir de la tienda, nó, empero, sin echar antes á la linda mora una mirada llena de sentimiento. Los habitantes de esa tienda se le mostraron muy agradecidos, así como también á Breant, y les dieron dos panes. El resto de la población se les puso al paso en su caminos y les maltrató escupiéndoles al rostro, llamándoles *keffre*, y amenazándoles de cortarles la cabeza con sus enormes cuchillos.

La escolta se puso de nuevo en marcha y anduvo hasta al anochecer, que llegó á una tribu distante dos horas de Moulouya. Los habitantes se negaron á recibir á los prisioneros en sus tiendas y les colocaron en el lugar destinado á los rebaños, donde tuvieron que dormir al aire libre, siendo despertados varias veces por las imprecaciones de Wolf. Hemos dicho ya que este padecía de una disentería cruel; y como no había tomado la precaución de limpiarse, se le arrima-

M.C.D.2022

De todas partes

Horroroso crimen.

En las inmediaciones de Antigo, Wiscounsin (N. de América) vivía con su mujer y tres hijos el labrador Guillermo Nonemacher. Las malas cosechas, y acaso también otras causas, turbaron su razón á tal extremo, que el sabado asesinó á toda su familia, y después atentò contra su vida sin que llegara á consumarse el suicidio.

Su sangrienta obra fuè descubierta al día siguiente. Interrogado el pobre loco—porque loco debía estar sin duda—acerca de las causas que motivaron los hechos terribles de referencia, confesó que le asaltaba el espectro de la miseria y antes de perecer de hambre él y su familia, prefería que murieran á sus manos.

El sabado—dijo—mientras dormían los suyos, se armó de un acha y comenzó su obra funesta, dando muerte primero á su mujer de tres golpes tremendos en la sien. En la habitación inmediata dormían dos muchachos de seis y cuatro años respectivamente, el airado padre rematólos de un par de hachazos á cada uno, sin que articularan palabra. Después volvió al cuarto de su mujer, y á una criatura de un año que dormía en su cuna le hundió el craneo, concluyendo por lanzarse él del techo de su granero, sin que la caida le proporcionase la ansiada muerte, y sólo una colisión orgánica de la méaula espinal, que le paralizó los miembros inferiores.

Las Secciones de Fomento

La economía efectiva obtenida con la supresión de estas secciones, según el decreto que aparece en la *Gaceta*, asciende á 374.000 pesetas.

La supresion de las secciones producira en 31 del corriente 218 cesantías, clasificada en la siguiente forma:

MADRID

	Pesetas
Un jefe.	4.000
PROVINCIAS	
21 jefes á 3 500.	73.000
28 ídem á 3.000	84.000
14 oficiales segundos á 2.500. .	35 000
28 ídem terceros á 2.000 . . .	56 000
25 ídem cuartos á 1.500. . . .	37.000
49 escribientes á 1.250 . . .	61.250
52 ídem á 1.000	52 000

Ademas se suprime un número de ordenanzas, cuyos haberes, en conjunto representan la suma de 37.000 pesetas.

Agregada esta última partida á las anteriores, da la cantidad total de 440.250 pesetas, importe de las plazas suprimidas.

El crédito consignado en el presupuesto para el personal que habrá de encargarse en los gobiernos de provincia del despacho de los asuntos de Fomento, asciende á sesenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, distribuídas entre 20 oficiales de administración de quinta clase, con 1 500 pesetas de haber, y 29 aspirantes de primera clase, con mil pesetas cada uno.

Los incendios en los campos

En la casa de campo conocida por «Cau Matari», del término municipal de Rubí (Tarrasa), y propiedad hoy de D. Alfonso Sala, diputado á Cortes, se declaró en la mañana de ayer un incendio.

Gracias á los eficaces auxilios prestados por los trabajadores del campo y los dueños de las fincas próximas, el fuego quedó aislado en las bodegas de la casa, en las que había almacenados muchos hectólitros de vino, dos pipas de alcohol, presas, maderas y otros efectos.

La cantidad de vino que salió de las bodegas fué tan considerable, que el líquido se esparció por los viñedos y torrentes inmediatos, recorriendo una extensión de más de un kilómetro.

***

En la hacienda llamada El Olivar, término de Utrera, se han quemado los almahares de paja.

Este incendio es importante y se cree que ha ocasionado pérdidas considerables, porque recorrió gran extensión de terreno.

Otro incendio ocurrió en un molino situado junto al puente de Guadaira, término de Sevilla, destinado á almacén y fábrica de corcho; produjo gran alarma por estar muy próximo á otro molino convertido en depósito de dinamita.

Los trabajadores de las inmediaciones y varios zapadores trabajaron, exponiendo su vida, hasta extinguir el fuego.

***

Dicen de Barcelona que un voraz incendio ha destruído el bosque de Juvola, situado en el término municipal de San Mateo de Bages. El fuego alcanzó extraordinarias proporciones, siendo inútiles los esfuerzos realizados por el vecindario y por los mozos de la escuadra para extinguirlo.

Las pérdidas materiales se calculan en 6.000 pesetas.

El origen del siniestro créese que ha sido intencionado.

De otro desgraciado accidente nos da cuenta nuestro Corresponsal en León, el cual ocurrió en el pueblo de Anciles, partido de Riaño.

Entraron tres mozas á bañarse en el río Esla, formando cadena con las manos, cuando una de ellas, perdió piè y fué á sumergirse en un pozo, arrastrando á las otras dos detrás de sí.

A los gritos que dieron, acudió un mozo, quien sin quitarse la ropa, se arrojó denodadamente al agua para salvarlas; pero con tan mala suerte, que cuando llegó al sitio en que se hallaban las mozas, dos de estas, creyendo encontrar la salvación, se asieron fuertemente de los piés del mozo, imposibilitandole para nadar y hacer vovimiento alguno. A pesar de los esfuerzos titanicos que hizo el generoso joven, fué arrastrado al pozo por aquellas tres infelices, pereciendo todos ahogados.

Esta terrible desgracia, ha llenado de consternación al vecindario de Anciles.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—20 Agosto 1893

Hacienda.—Real decreto, disponiendo la forma en que han de aplicarse al presupuesto vigente las obligaciones libradas desde 1.º de Julio último hasta la promulgación de la vigente ley.

—Se reproduce la real orden publicada ayer sobre arriendo del impuesto de cédulas personales para subsanar la omisión de las horas de admisión de pliegos en el concurso, y se expresa que sea de tres á tres y media de la tarde.

Ultramar.—Raal decreto reorganizando el Tribunal de lo contencioso-administrativo de Puerto Rico.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de Lengua griega, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, y á oposición la de Historia Universal de la misma Facultad y Universidad.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hacienda.—Continúa el reglamento orgánico de la Administración Económica Provincial.

Administración de Impuestos y Propiedades.—Relación de los Compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Gobierno de provincia.—Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1893 94.

Local y Provincial.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico participa á sus suscriptores que este año, cual los anteriores, publicará en los días de la próxima feria un anuncio gratis de 3 ó 4 líneas en la sección especial de *Casas recomendadas* que se publicará en los expresados días.

Los anuncios pueden entregarse en nuestra administración hasta el día 28 del actual ó á nuestros repartidores.

Hoy ha salido para Burgos, con objeto de encargarse de aquel parque de artillería al que ha sido destinado, nuestro amigo particular D. Jacinto Hermúa, Comisario de Guerra que fué de esta provincia.

Deseamos haya llevado un viaje feliz y no dudamos que en breve adquirirá en dicha ciudad tantas simpatías como deja en la nuestra.

Volvemos á llamar la atención de las personas á quienes incumbe la vigilancia en el paseo del Salón, acerca de algunos escándalos que ocurren en el citado lugar de recreo ó en sus inmediaciones.

Ayer noche fué insultado groseramente con palabras ofensivas al decoro y á la moral, un artesano que paseaba tranquilamente acompañado por su hija.

La autora del hecho consiguió llamar la atención de las personas que transitaban por el lugar de la ocurrencia, obligando á los ofendidos á que dieran conocimiento del hecho á un agente de vigilancia.

No sabemos la determinación que tomaría éste, pero repetimos que se hace necesario imponer el correctivo que merecen á quienes provocan escándalos en los lugares públicos insultando á las personas pacíficas.

Se ha publicado un Real decreto de Ultramar disponiendo que se habiliten para la circulación 49.400 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1890, de á 500 pesetas cada uno, con interés de 5 por 100 anual, números 355.601 á 381.850, con el cupón 13 de 1.º de Enero de 1894, y que por el ministerio de Fomento se dicten las órdenes oportunas á la junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, autorizando la cotización oficial de dichos títulos á los efectos del reglamento de Bolsas de comercio de 31 de Diciembre de 1885.

Dice nuestro estimado colega *La Estafeta de León*:

«Con motivo de la abundantísima cosecha que este año hay, el precio del trigo ha bajado mucho en nuestro mercado y creemos que en los demás también.

Sin embargo, los panaderos no han bajado ni un céntimo en dicho artículo y hora es ya de que lo hagan.»

Y como en todas partes cuecen habas, hacemos nuestra la anterior noticia y en lo que se relaciona con esta ciudad.

— 277 —

ban de continuo los perros, oliéndole por todas partes. (Los árabes jamás dan de comer á sus perros, teniendo que alimentarse esos pobres animales de las inmundicias que por casualidad encuentran.)

Al levantarse el sol prosiguió el camino nuestra pequeña caravana. Las mañanas principiaban ya á refrescar, pues que era el mes de octubre; sin embargo, Wolf pudo apenas dar unos pasos porque estaba realmente devorado por la calentura, y así fué que pronto recayó de debilidad. Sus dos compañeros se apiadaron de él, y ofrecieron cuarenta sueldos que llevaban para los gastos del viaje á un ginete moro, á fin de que lo tomara á la grupa de su caballo. El moro aceptó la proposición y puso á Wolf á la grupa. Adelantóse entonces la escolta á buen paso, y á poco llegó á las márgenes del Moulouya, donde hizo un alto de algunos instantes para comer un poco de galleta y pasar después el río.

La mañana se presentaba hermosa, bien que no tuviese aún el sol fuerza suficiente para disipar su fresco. Al llegar á Moulouya, vieron nuestros soldados á unos pasto-

— 278 —

res moros los cuales hacinaban ramas de arboles y se calentaban en torno un fuego que parecía subir del agua del río. Bajó Wolf del caballo; mas no bien hubo puesto pie á tierra cuando advirtió el ginete que le había traido á la grupa, que le había manchado su silla. Sea que hubiese temido bajar del caballo, sea que su debilidad hubiese llegado ya al último grado, no supo prevenir la bochornosa repetición de lo del día anterior, callándose acerca de lo que le había sucedido. El ginete echó mil pestes contra de él y fué á lavar su silla al río.

Arrimóse Wolf al fuego encendido por los pastores, y se sentó en un tronco de olivo, que yacía arrancado de raiz á algunos pies de la hoguera. Mientras que el ginete limpiaba su silla, sus demás compañeros pasaban el río á caballo. Escoffier entró en el agua teniendo que sostener á Breant, á quien sin esta ayuda la rapidez y el fresco de la corriente hubiera indudablemente arrebatado. Nuestro corneta se sostenía con los pies y las manos; las fuerzas principiaban á faltarle ya, y tuvo que echar el resto de su valor y abnegación para poder llevar á la

— 281 —

le á vuestra grupa, y que él no puede andar, ya mandarémos en busca suya, dando por ello algún dinero al primer árabe que encontremos con un mulo.

—Bueno. Adelante.

—Se marchan! gritó Wolf al ver desaparecer la escolta por detrás de los árboles que coronan el río; se marchan... malvados! He de morir, pues, aqui de hambre y de enfermedad! No te vayas sin mi, dijo dirigiéndose al árabe que ensillaba su caballo; ayudame tan solo á pasar el río, y en llegando á Faza te daremos mucho oro.

—No, contestó el ginete.

—Si pudiese andar!

—Ea no grites, dijo el ginete entrando en el río; porque si vuelves á dar otra voz te pego un tiro.

—Todos me abandonan! exclamó en el parosismo del mayor furor y desesperación.

Siguió al ginete con espantados ojos, viéndole desaparecer á su vez por detras de los laureles que daban sombra á los márgenes del río.

Entonces fué á sentarse junto al fuego que los pastores mantenían cuidadosamente.

M.C.D.2022

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral

Según el nuevo impuesto sobre los coches de lujo, cuya tarifa publica la *Gaceta*, corresponderá pagar por un carruaje de cuatro caballerías 150 pesetas, y de una 120.

Además, por el art. 10, se faculta á los Ayuntamientos para recargar este impuesto á fin de cubrir sus atenciones municipales con un 10 por 100 de la cuota del Tesoro.

Por Real orden de la Dirección general de Administración local, se ha dispuesto que los Ayuntamientos de Fromista y Marcilla en esta provincia, presenten los justificantes de sus respectivos derechos, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el último de dichos Ayuntamientos contra una providencia de este Gobierno, declarando que los vecinos de aquel no tienen derecho á mandar sus ganados á los pastos de Frómista.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 622 pesetas por 114 imposiciones, no habiendo salida alguna por reintegros á cuenta y saldo.

Según nos participa nuestro Corresponsal en León, á la una de la madrugada del viernes último, se declaró en la villa de Ponferrada en aquella provincia, un violento incendio en varias casas, el cual adquirió desde los primeros momentos gran intensidad por haberse prendido la paja y frutos que tenían ya encerrados de la actual cosecha.

El vecindario en su mayor parte acudió presuroso á sofocar el incendio, prestando también eficaz auxilio los dependientes de la empresa del ferro carril que acudieron con la bomba de la sección de Vía y Obras.

Hacia las cuatro de la mañana se logró sofocar el fuego habiéndose quemado dos casas, los frutos y algunos efectos que había en ellas. No hubo ninguna desgracia personal.

Los dias 9 y 11 de Septiembre próximo se celebrarán en Rioseco animadas ferias durante las cuales habrá fuegos, iluminaciones, velada nocturna, funciones de teatro, bailes de sociedad, Exposición de establecimientos púbiicos y una magnífica corrida de toros, que se verificará el 10, lidiándose seis reses de los señores García, Gómez y Oñoro (antigua de Mazpule) por la siguiente cuadilla.

Espada, Fernándo Gomez (*El Gallo*).

Sobresaliente, Santiago Sanz (*Segoviano*.

Picadores, Plácido Zambrano (*Pimienta*).—Gervasio Ruiz.—(*Trescalés*).—Frutos Diaz, (*Fortuna*).—Ildefonso Ballesteros (*Guapo*).

Banderilleros.—Manuel Blanco (*Blanquito*).—Tomas Regatero (*Regaterín*).—Juan Antonio Megía.—Manuel Carretera (*Valiente*).—Saturnino Sacristán (*Tarro*).

Puntillero, Juan Antonio Megía.

Suponemos que no faltará concurrencia de forasteros en dicha localidad, teniendo en cuenta los allcientes que ofrece para que la estancia de aquéllos sea agradable en la misma.

Por efecto de un suelto que publicamos en nuestro número correspondiente al viernes último, celebraron ayer una reunión los maestros públicos y privados de esta ciudad, para aclarar lo que hubiera de cierto en lo que nosotros hicimos objeto de la denuncia.

Una comisión de estos nos visitó seguidamente, rogándonos les manifestáramos el nombre de la persona ó personas que nos han denunciado el hecho asi como el del profesor á quien aludimos.

Creimos conveniente no acceder á los deseos de la referida comision, aunque sí tenemos mucho gusto en consignar que en el suelto de referencia no aludíamos á ninguno de los maestros y maestras particulares ni públicos que tienen escuela en propiedad.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación a las cuentas municipales de Frechilla, correspondientes á los ejercicios de 1868 69 á 1870 71 inclusive.

El sábado á la caída de la tarde se desmandó una caballería menor desde las inmediaciones de Viña-Alta.

Se suplica á la persona que la haya recogido dé aviso á su dueño Grabriel Rebollar en el batán de Viña-Alta, quién lo agradecerá y satisfará los gastos ocasionados.

Ayer se recibieron en el Gobierno civil las cesantías de todos los empleados de la Sección de Fomento de esta provincia, que ha de quedar suprimida, como todas las demás, desde 1.° del mes próximo.

Igualmente se recibió el nombramiento de Oficial que según el Real decreto de supresión de 14 del corriente, ha de quedar agregado al Gobierno civil para auxiliar el despacho y distribución de todos los asuntos concernientes á los ramos de Fomento, el cual ha recaído en nuestro apreciable amigo D. Paulino Alonso Pèrez.

Sentimos muy de veras el contratiempo que á tan dignos funcionarios causa la necesidad de economías, y damos la enhorabuena á nuestro apreciable amigo Sr. Alonso, reconociendo nosotros, como todos, lo acertado del nombramiento y la garantía en el buen despacho de los asuntos por su reconocida competencia y larga vida oficial en dicho departamento.

Anoche se produjo un fuerte escándalo en el paseo del Salón, el cual tuvo término en la calle Nueva, propinándose una buena tanda de bastonazos varios jóvenes, de cuyo hecho suponemos se habrá dado el oportuno parte.

Tenemos mucho gusto en consignar el interes que viene tomandose nuestro particular amigo el señor inspector de Escuelas de esta provincia D. Vicente Sierra, en lo que se refiere al pago de las atenciones de 1.ª Enseñanza.

Dicho señor se ocupa asíduamente en este asunto desde hace algún tiempo mereciendo los plácemes de cuantos comprendemos el celo y actividad que siempre ha demostrado en todo áquello que se relaciona con la clase del Magisterio.

Reciba nuestros plácemes.

OTRA DESGRACIA

Aciaga ha sido para nuestra ciudad la semana que acaba de transcurrir, en lo que se relaciona con las desgracias verdaderamente lamentables que han ocurrido en la misma, y las cuales tienen lleno de consternación al vecindario.

Una agraciada y laboriosa joven abrasada completamente por causa del petróleo; un honrado industrial, padre de tres infelices criaturas, á quienes ha dejado sumidas en la más angustiosa orfandad, aplastado por el carro con que se ganaba el sustento, y últimamente, á las nueve de la noche de ayer, otra joven llena de ilusiones y que no podía figurarse el accidente de que había de ser víctima, muerta instantaneamente debido á la fatalidad.

A la hora indicada una fuerte detonación producida por arma de fuego, puso en alarma al vecindario, acudiendo gran número de personas y entre ellas nosotros, al sitio de donde había partido aquélla.

El espectáculo que se ofreció á nuestros ojos, fué verdaderamente aterrador.

Una joven se hallaba tendida en el suelo frente á la casa número 22, de la calle de los Soldados, teniendo una profunda herida en el pecho, de la que brotaba sangre en abundancia, y á su lado, también tendido, un sugeto, presa al parecer de un síncope.

He aquí lo que oimos referir acerca del suceso.

Dícese que el vecino Cirilo Martín Garrido, habitante en la citada casa, regresaba de caza, á la que siempre ha sido muy aficionado, cuando la joven víctima del accidente, cruzaba la calle en dirección al portal de aquélla.

Quiso la fatalidad que en este momento tratase el Cirilo de descargar el arma, haciéndolo con tanta desgracia, que toda la carga fué á dar en el pecho de la joven, la cual cayó muerta en el acto.

Aterrorizado del hecho que había cometido inconscientemente y en un instante aciago para él, Cirilo Martín cayó al suelo presa de una congoja y al lado de la víctima, en tanto que la gente se reunía, llegando pocos momentos después el padre de la desdichada joven, que habita en la misma calle y teniendo lugar entonces una escena desgarradora.

Avisado inmediatamente el señor Juez de Instrucción se personó en el lugar de la ocurrencia, procediéndose al levantamiento del cadáver y empezando á instruir las diligencias sumariales.

La joven Aurelia, de veintidós años y muy agraciada, era hija de Melitón Gutiérrez, zapatero de oficio, y según se nos dice, había salido de casa la noche del suceso, con objeto de hacer algunas compras en un almacen de la calle Mayor principal.

El autor del hecho, persona de buenos antecedentes, á quien únicamente la fatalidad pudo hacerle cometer la desgracia, es bastante apreciado en la vecindad por su honradez, y prestaba sus servicios, como mozo, en el almacen de Coloniales del Sr. Herrero.

Aquél fué conducido á la carcel, y el cadaver al depósito del Cementerio.

Mucho lamentamos la desgracia de que hemos dado cuenta y que solo ha sido debida á la casualidad, aunque esto debe hacer comprender á las personas que se dedican al ejercicio de la caza, lo peligroso que es entrar en la población sin antes haber descargado el arma, con el fin de evitar accidentes que, como el ocurrido anoche, pueden sumir en el dolor a las familias.

Nosotros enviamos la profunda expresión de nuestro sentimianto á la de la desdichada joven, víctima de la fatalidad, y á quien esta cortó una vida llena de ilusiones.

El num. 294 de *La Ultima Moda* publica nueve modelos elegantes trajes para playa; dos de baño; dos para visita, dos de sobreros; seis de labores y ocho de trajes para niños. El regalo es un figurín acuarela con dos modelos de trajes para Casino de gran novedad.—Entre los dibujos para bordar figuran los nombres de *Eugenia*, *Luis* y *Ramón*. Precio del número: un real.—Por suscrición, 3 pesetas trimestre. Oficinas, calle de Claudio Coello, 13, Madrid.

Seccion religiosa

Martes.—San Fabriciano y San Timoteo mártires.

Ultima hora

MADRID 21 (1' 4 t.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido à los números siguientes:

1128.
10398.
23259.
24972.
5132.
26110.
21332.
24732.
25500.
20867.
15283.

Otro motín

MADRID 21 (1'20 t.)

En la Guardia (Alava) ha ocurrido un motín por causa del impuesto de consumos, recorriendo las calles algunos grupos de gente del pueblo en actitud tumultuosa y haciéndose precisa la intervención de la benemérita.

Esta dió algunas cargas, consiguiendo restablecer el orden á las pocas horas, aunque se teme vuelva á reproducirse el tumulto.

Desórdenes en Italia

MADRID 21 (2'40 t.)

Telegramas recibidos de Italia dan cuenta de las manifestaciones tumultuosas que han ocurrido en Roma y Génova, y en las que se han dado gritos contra Francia, apedreando el palacio de la Embajada de aquella nación y cometiendo otra clase de excesos.

Se cree que esto dará motivo à que el Gobierno de la vecina república formule una enérgica protesta.

Elecciones en Fraucia

MADRID 21 (3 t.)

Las elecciones verificadas en Francia, se han llevado á cabo en medio de la mayor tranquilidad, consiguiendo un triunfo completo os republicanos moderados.

Consejo

Hoy se ha reunido el Consejo de Ministros.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimo-nono sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886*, el día 1.° de Septiembre, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184 500 *Billetes Hipotecarios* que se hallan en circulación.

Los 1.184 500 *Billetes Hipotecarios* en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes de á cien *Billetes* cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo catorce bolas, en representación de las catorce centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240 000 Títulos emitidos y los 1 184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 4 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.544 bolas sorteables deducidas ya las 301 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del serteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los *Billetes* á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Octubre próximo.

Barcelona 14 de Agosto de 1893.—El Secretario Accidental, *Manuel García*.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS ✠ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS ✠ DUREZAS ✠ CALLOS

Jorge Martín é Hijos

CONSTRUCTORES

DE MAQUINAS AGRICOLAS

ALAEJOS.

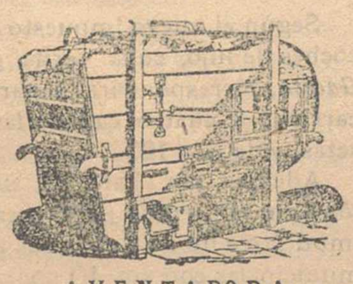
AVENTADORA

Esta excelente máquina, que ha llamado la atención de los jurados en cuantos certamenes agrícolas ha sido presentada, la ofrecemos á nuestra numerosa clientela seguros de que quedará altamente satisfecha de sus buenos resultados y de las ventajas que reporta al labrador, pues por medio de ella no deja sus frutos á merced del temporal, pues puede hacer la limpia cuando mejor le convenga, con lo que se evita grandes perjuicios. Su confección es tan perfecta, que además de limpiar, acriba y abasta los granos para la siembra.

Este aparato limpia al día 130 fanegas de trigo ó 230 de cebada, necesitando solo tres hombres para su manejo. El número de 1745 maquinas vendidas en el transcurso de doce años, prueba la bondad de las mismas y que con tanto exito han sido experimentadas por infinidad de labradores en las provincias de Valladolid, Zamora, Avila, Salamanca, Segovia, Palencia y otras, dotando en su construcción y facil manejo más perfección que en las extranjeras.

Se hallan de venta en la misma casa prensas trituradoras para uva, norias para riegos, arados de vertedera, cuanto concierne al ramo de molinería, los renombrados clavos y bujes de Alaejos, etc., etc.

Para los pedidos dirigirse directamente á la casa ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, calle Mayor, ferretería.

GRAN TEJERÍA MECÁNICA DE PALENCIA

DE

CÁNDIDO GERMAN

Fabricación en barro duro de toda clase de productos cerámicos, aplicables á las construcciones. Cocción en horno continuo perfeccionado.

Los materiales que salen de esta fábrica, **única en Castilla que les hace en colores blanco y encarnado,** son muy superiores á los trabajados á mano y no ceden en nada como aspecto y calidad á los de las principales tejerías de España, las cuales tienen establecidos, no obstante, precios más altos que los míos.

Especialidad en baldosín, ladrillo hueco, de fachadas y teja plana.

Los pedidos se dirigirán á mi casa, Plaza Mayor, número 1, 2.º, desde donde se trasmiten por teléfono á la fábrica, para que sean servidos inmediatamente. Se dan meestras gratis á quien las desee.

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

Empleada en los Hospitales de Paris

(VINO, JARABE, GRAGEAS)

·EL MEJOR· REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE ✠ DIGESTIVA ✠ ANTIBILIOSA ✠ LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra **Magnesia** se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.ª
Tallers. 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos.—Droguerías de Fuentes y Escudero.

CASA DE BAÑOS

y establecimiento hidroterápico

fundado en 1877 por el farmacéutico
D. NATALIO DE FUENTES ASPURZ
y dirigido por su hijo y sucesor
DOCTOR FUENTES

Situado en la Orilla del río entre los dos Puentes

Este establecimiento, montado según los adelantos que la hidroterapia moderna aconseja, tiene instaladas en cuartos espaciosos, ventilados y con pavimentos de mosáico, bañeras de marmol blanco, donde se facilitan desde el simple baño de agua pura al oriental, perfumado con agua de Florida.

En otro nuevo edificio, construido durante el año último expresamente para los baños medicinales y en comunicación con el de los de placer, á pesar de tener su entrada independiente por la carretera de circunvalación, hallándose instalados también cuartos de chorros, duchas y otras aplicaciones hidroterápicas.

Un espacioso local hállase destinado á los aparatos de duchas vaginales donde, desde hoy, podrán encontrar los enfermos curación á una serie de enfermedades especiales que antes no podían tratarse.

Facilítanse baños artificiales de Ledesma, Alceda, Archena, Arnedillo, Caldas y otros, y los excelentes resultados obtenidos en años anteriores están comprobados por los mismos enfermos que se encargan de una propaganda más autorizada que la nuestra.

Para los afecciones nerviosas hay una sala de duchas con un completo surtido de aparatos.

Los billetes y abonos para los baños de placer se expenden y pagan al contado en la Farmacia del Dr. Fuentes y en la Casa de Baños, donde se facilitan tarifas y prospectos detallados.

LANA PARA COLCHONES

Se vende preparada, á plazos convencionales y al contado, desde 70, 90 y 100 reales arroba en adelante

No se admiten colchoneras para las compras, á fin de poder hacer mayores ventajas al consumidor.

Los encargos se reciben, Corredera, 49, Fabrica de mantas.

Colegio del «Niño Jesús»

para educación de Señoritas, dirigido por Religiosas francesas

Se halla establecido en Burgos, paseo de los Cubos, desde hace dos años. La educación es esmerada y los resultados sumamente satisfactorios; de lo cual pueden informar las distinguidas familias que confian la educación de sus hijas á dichas Señoras Religiosas. Se admiten educandas internas, externas y mediopensionistas.

A LOS PARTICULARES

Se elaboran chocolates á domicilio que resultan muy superiores por su esmerada elaboración.

216 Mayor pral. 218.
EL PALENTINO

Aceite Igneo Mallol

FUEGO MALLOL

PARA VETERINARIA

PARA VETERINARIA

PREPARADO
POR MALLOL MEZQUITA
FARMACÉUTICO.

Este precioso tópico es el más enérgico vesicante y resolutivo más poderoso: con él se curan radicalmente y en pocos dias las **cojeras, vejigas, esparavanes, alifafes, agriones, sobrehuesos, bronquitis, anginas, etc.,** sin destruir la piel ni bulbo piloso del animal.

De venta al precio de **3** pesetas frasco en las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito en Palencia Farmacia del Dr. Nieto del Barco.

Indicador Oficial

DE LOS

Caminos de Hierro de España, Portugal y Mediodia de Francia

Véndese al precio de 50 céntimos de peseta en la IMPRENTA Y LIBRERÍA de ALONSO É HIJOS, calle de Don Sancho, núm. 13.

ARREOS

Para camino, se venden unos nuevos y se darán arreglados.

Informarán en esta Administración.

CASA EN RENTA

La señalada con el núm. 17 de la calle de los Herreros, reformada recientemente como de nueva construcción, y con todas las comodidades necesarias para una familia.

Su precio 30 pesetas mensuales.

COCHERO

Hace falta uno en el Hotel Samaria.

SE ARRIENDA

en la calle del Arbol del Paraiso, núm. 12 un local capaz para un taller y en que durante muchos años le ha habido de herrería.

Juntamente con este local se arrienda una habitación.

En el piso principal de la misma casa habita la dueña.

QUESO VILLARRAMIRO

FABRICACIÓN ESPECIAL.

Su esmero en la elaboración es el mejor que hasta el día se conoce.

Para pedidos tanto de comercio como de particulares

Ultramarinos de Domingo Martinez
Cestilla 13.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados,** que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

M.C.D.2022